



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2015-00286-00
Dte: MARTHA SOFIA LOPEZ
Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS
DECISION: NO ACCEDE SOLICITUD

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de TRANSITO DE LOS DOLORES BOLIVAR, MARIA MARGARITA TIGA BOLIVAR, UBALDINA TIGA BOLIVAR, MARIA ISIDORA TIGA BOLIVAR, CRISTINA TIGA BOLIVAR Y SILVERIO TIGA BOLIVAR, el despacho encuentra improcedente, por cuanto el proceso en referencia se dispuso la terminación por desistimiento tácito el ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Entéresele de la presente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm